



ALCALDÍA DE  
MANIZALES

UGR 1730 GED 38641-15.

Manizales, 16 de Diciembre de 2015

Doctora

**MARIA YORMENZA LOPEZ GALLO**

Secretaria

Juzgado Doce Civil Municipal de Manizales

Cra 23 N° 21-48, Oficina 705 - Palacio de Justicia FANNY GONZALES FRANCO

Tel. 8879650 Ext. 11322

**ASUNTO:** Respuesta al oficio N° 2991 del Juzgado Doce Civil Municipal.

**PROCESO** VERBAL ESPECIAL - Otorgamiento Título de Propiedad

**DEMANDANTE:** JOSE URIEL BALLESTEROS ZAPATA

**DEMANDADOS:** HEREDEROS determinados de JOAQUIN VARGAS MARIN: MARIA ARMANDINA VARGAS CASTAÑO, ALBA NURY VARGAS CASTAÑO, LILIANA VARGAS CASTAÑO, MARIA ISMNIA VARGAS CASTAÑO, ELIECER VARGAS CASTAÑO, ALVARO VARGAS CASTAÑO, JORGE VARGAS CASTAÑO, EVELIO VARGAS CASTAÑO, HUMBERTO VARGAS CASTAÑO, RAMIRO ALFREDO VARGAS CASTAÑO y demás HEREDEROS INDETERMINADOS Y HEREDEROS INDETERMINADOS del señor PEDRO ANTONIO VARGAS MARIN y demás PERSONAS INDETERMINADAS

**RADICADO:** 170014003012-2015-00653-00

En cuanto a la remisión de los oficios N° 2991 del Juzgado Doce Civil Municipal, en donde solicita certificado de zona de alto riesgo para el predio identificado con el número de ficha catastral N° 200120037000, la Unidad de Gestión del Riesgo le comunica lo siguiente:

Los certificados generados por esta Unidad, solo contemplá lo mencionado en el numeral "a" del artículo 6 de la ley 1561 de 2012, en donde se menciona que el inmueble objeto de proceso no se debe ubicar en zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable identificadas en el Plan de Ordenamiento Territorial y en los instrumentos que lo desarrollen y complementen, o aquellas que se definan por estudios geotécnicos que adopte oficialmente la Administración Municipal, Distrital o el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina " en cualquier momento.

En cuanto a lo indicado en el literal "d" del numeral 4 y en el numeral 7 del artículo 6 de la Ley 1561 de 2012, se aclara que la Unidad de gestión del Riesgo no tiene competencias para brindar tal información.

Por lo anterior, se llevó a cabo la consulta en el aplicativo Arc.Reader, y se emitirá certificado de zona de alto riesgo para el predio identificado con ficha catastral N° 200120037000.



UNO CON EL GOBIERNO EN LA CALLE DE MANIZALES

ALCALDIA DE MANIZALES  
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL: 8879700 EXT: 71.500  
www.manizales.gov.co



53653.15,

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

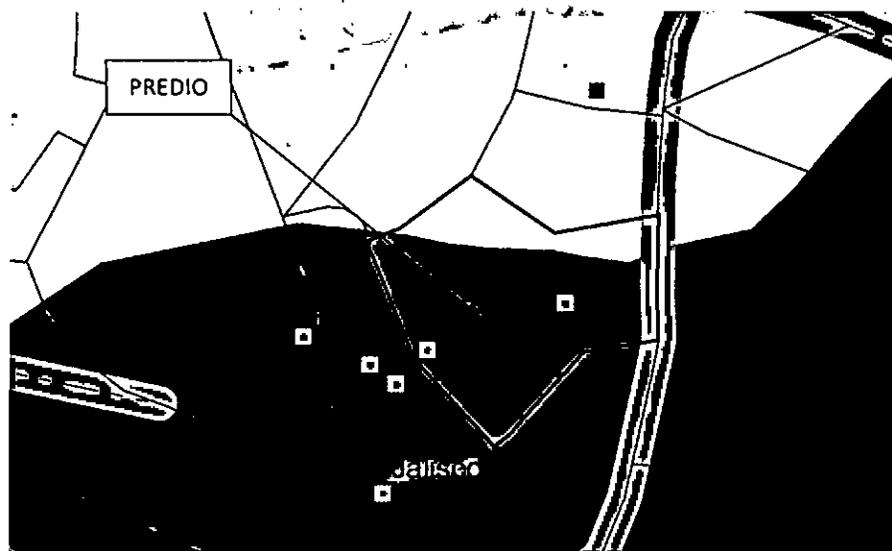


ALCALDÍA DE  
MANIZALES

UGR 1730 GED 38641-15.

Manizales, 16 de Diciembre de 2015

**LA UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES-UGR-CERTIFICA**, Que de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial POT, adoptado mediante el Acuerdo 508 de 2001, modificado y adicionado por el Acuerdo 573 de 2003, modificado y adicionado por Acuerdo 663 de 2007, el predio identificado con ficha catastral N° 200120037000, localizado en la Vereda El Aventino – Corregimiento Agroturístico, **SE ENCUENTRA AFECTADO POR ZONA DE ALTO RIESGO POR DESLIZAMIENTO.**



Nota 1: La información suministrada en el presente documento no constituye un pronunciamiento sobre la titularidad del predio, tampoco refleja la verdadera aptitud del suelo en caso de querer ser urbanizado ya que el documento legalmente válido son los Usos de Suelo expedido por la Curaduría Urbana y los permisos de construcción son otorgados únicamente por la Curaduría Urbana.

Cordialmente.

JORGE ANDRÉS BERNAL SANCHEZ.  
Director Técnico  
UGR.

JOHN ELBER RIOS PARRA  
Profesional Universitario  
UGR.

Con Copia: Doctor, HERNANDO PELAEZ ALARCON, Jefe Unidad Seguridad Ciudadana, Secretaría de Gobierno, calle 19 No.21-44.



USO OFICIAL GOBIERNO EN LA CALLE A DE MANIZALES

ALCALDIA DE MANIZALES  
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL: 8879700 EXT: 71500  
www.manizales.gov.co



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE  
MANIZALES



Secretaría de  
Servicios Administrativos

ALCALDÍA DE MANIZALES  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
OFICINA DE CORRESPONDENCIA  
CONSTANCIA DE DEVOLUCION

O.P. Estan  
en vacaciones.

EN EL DIA DE HOY 22.12.15 SE REALIZO VISITA A LA DIRECCION  
Juzgado 12. Civil Manizales PARA ENTREGAR EL OFICIO  
NRO 4365 Y ARCO PARA Dra. Maria Yolmenza Lopez 6.  
LA SECRETARIA DE U6 R 1730-6el38641 EN RAZON DEL CUAL SE ENCONTRO LO  
SIGUIENTE :

CERRADO EN VARIAS VECES QUE SE VISITO

NO EXISTE DIRECCION

DIRECCION INCOMPLETA

SE NEGARON A RECIBIR

DESTINATARIO DESCONOCIDO

CAMBIO DOMICILIO

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

NOMBRE FUNCIONARIO

Juan pablo Giraldo

FIRMA

[Firma]